



**DICTAMEN DE LA COMISION DE DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA
R. AYUNTAMIENTO 2010 – 2013
TORREÓN, COAHUILA**

SESION DEL DIA 14 DE ABRIL DE 2010, 09:00 HORAS.

En sesión efectuada por esta Comisión de Desarrollo Integral de la Familia, a las 09:00 Horas del día 14 de abril del año en curso, en la sala de Regidores de la Presidencia Municipal de esta ciudad, y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el artículo 115 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento vigente en este Municipio, dentro del **Tercer punto del orden del día**, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite DICTAMEN, en los siguientes términos:

ANTECEDENTES

UNICO: Se analiza la propuesta del Lic. Carlos G. Caballero Quiñones, Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral (DIF), del Plan de Trabajo Anual 2010 del Programa de Ahorro Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva “Tu Casa 2010”, a ejecutarse en este Municipio.

CONSIDERANDO

UNICO: Que una vez discutido el punto y con apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en los artículos 105, 107, 113, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 94 y 95, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, se aprueba por Unanimidad de los presentes de esta Comisión la propuesta del Lic. Carlos G. Caballero Quiñones, Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral (DIF), del Plan de Trabajo Anual 2010 del Programa de Ahorro Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva “Tu Casa 2010”, a ejecutarse en este Municipio.

DICTAMEN

ÚNICO: Por Unanimidad de votos de los presentes se permite aprobar que se emita el DICTAMEN en el cual y por las razones expuestas, resulta pertinente aprobar por Unanimidad de votos de los presentes, la propuesta del Lic. Carlos G. Caballero Quiñones, Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral (DIF), del Plan de



Blanca O. Maltos

[Firma]

M. J. Castro

[Firma]

[Firma]



Trabajo Anual 2010 del Programa de Ahorro Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva “Tu Casa 2010”, a ejecutarse en este Municipio.

Remítase por conducto de la Secretaría de esta Comisión oficio dirigido a la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, de esta ciudad, a fin de que se incluya en la próxima sesión de cabildo para su análisis discusión y posible aprobación, de conformidad con lo establecido por los artículos 105, 107, 113, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 94, 95, 115 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

PRESIDENTE	 LIC. XOCHITL GÓMEZ NARVAEZ
SECRETARIO	 LIC. MARTHA ESTHER RODRIGUEZ ROMERO
VOCALES	 LIC. BLANCA ALICIA MALTOS MENDOZA
	 C. MA LUISA CASTRO MENA LIC. MARIA MARGARITA DEL RÍO GALLEGOS

